

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSEUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_730 del 2020


CODIGO DEL PREDIO: 010204800054902

CONTRIBUYENTES. FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCIAL quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 800.111.112

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **Bq 9 Ap 302**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_730 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

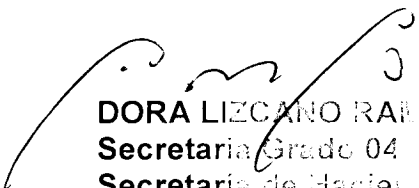


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROYECTO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.1501

EL PRESENTE AVISO SE DESELEVA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda



COLVANES SAS. NIT 808 185 306 4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Medellín, Ecuador Tel: 7943670
 www.envia.co

El M. Transporte 3080 de marzo 14/2009
 y el M. de 301368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Membre
 C.R. 14923 Transporte de Mensajeros
 C.R. 5330 Mensajeros Expresa

RF 17



CREDITO 174001971720

CJFE

Somos Autorizados por Resolución 4324 del 2017 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 5301 del 2017
 Agente Ritenedor de I.A

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 14/04/2021 09:38		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		RFG DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		VALORES		CANTIDAD DE DEVOLUCION		Para VEHICULO tiempo de entrega 18 horas hábiles de lunes a viernes en Bogotá	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		CEDEDADE		1		Devuelto de		No 31	
TEL. 3128951154		CEDEDADE NIT 891855130-1		PESO (Kgr)		Reusado		No 44	
PARA FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		1		No Reside		No 35	
CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 9 APARTAMENTO 302		CUENTA 17-001-0000487		PESO VOL		No Reclamado		No 40	
				1		De errada		No 34	
				PESO A COBRAR kg		Otros (Nov Operativa cerrada)			
				1					
RECIBIR LOS SABADOS. SI		FECHA DE DEVOLUCION		VA. OR DE CLARADO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
0000000000		0		10000				Recibo a satisfacción de Membre C.F. Serv. Extraordinario	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VAL. SERV. M		EFFECTO VARIABLE		Observaciones en la entrega			
Nombre CC Remitente		0		0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es		CARGOS		TOTAL EFECTE		Fecha estimada de entrega 16/04/2021			
DOCUMENTOS		0		0					
		CARTAPORTE SI		2020 730					

El suscrito declara expresamente constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de entrega de mensajería acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente

El suscrito declara expresamente constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de entrega de mensajería acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente



No. 20201700077961
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
 Destino:
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: . Folios: 1.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	730	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI		
NIT o CC:	800200612		
Predio Numero:	010204800054902		
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 9 Ap 302		
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 9 Ap 302		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800054902 , ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 9 Ap 302 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,455,000	10,155	13,114	0	0	0	204	23,509
2017	7	1,499,000	10,493	10,152	0	0	0	210	20,855
2018	7	1,544,000	10,508	7,045	0	0	0	216	18,069
2019	7	1,590,000	11,130	3,992	0	0	0	223	16,345
2020	8	7,650,000	45,900	1,364	0	0	0	918	48,182
TOTALES =>			88,516	35,667	0	0	0	1,771	124,954

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	----------------	------------

Página 2 Resolución No. 730 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



ENVIAS SAS NIT 900 185 300 4
 Pioneros Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Cliente Tel: 017543670
 WWW.ENVIAS.CO

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Linea Min Transporte 0080 del marzo 14/2000
 Lic. Minic 001368 del 4 de 2000
 Registrada y Controlada por Minic
 CUI 442.1 Transporte de Mercancia
 CUI 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293556

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/20
 Agente Retenedor de IVA

REC. ADMISION 20/04/2021 16:21		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:							
REMITENTE FONDODEVIVIENDA DE INTERES SOCIO				CENTRO DE COSTO:				CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en destino			
DIRECCION: CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 9 APARTAMENTO 302				UNIDADES				Desconocido		No 31		1		2	
TEL: 3186951154				Cedula: TIT NIT				Rehusado		No 44		1		2	
COD. POSTAL ORIGEN				Cuenta: 17401 971487				No Reside		No 35		1		2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PI SO VOL				No Reclamado		No 40		1		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PI SO VOL				Dir. errada		No 34		1		2	
FECHA COBRAR (kg)				Otros (Nov Operativa o marca)								1		2	
FECHA COBRAR (kg)				Fecha de devolución al remitente:				O		M		A		H	
VALOR DECLARADO				Observaciones en la entrega:				0		0		0		0	
VALOR SERVIDE				Fecha estimada de entrega: 22/04/2021				0		0		0		0	
FLETE VARIABLE								0		0		0		0	
OTROS								0		0		0		0	
TOTAL FLETE								0		0		0		0	
CARGA PORTE SI								2020 730							
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTOS				SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 21 ABR 2021 Omayra Montaña C.C. 48356.168 - Sog. SECRETARIA											

Faint, illegible text scattered across the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Table title or header text.

Table with multiple rows and columns, containing mostly blank or illegible content.